

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

9 de octubre de 1980

Núm. 1.107-I

### PREGUNTA

#### **Instalación y modernización de la infraestructura de Radiotelevisión Española.**

**Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre y don Antonio de Senillosa Cros.**

#### **PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre y don Antonio de Senillosa Cros, relativa a instalación y modernización de la infraestructura de Radiotelevisión Española, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre y Antonio de Senillosa y Cros, Diputados de Coalición Democrática, al amparo de lo dispuesto en el artículo

128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno las siguientes preguntas sobre instalación y modernización de la infraestructura de Radiotelevisión Española, de las que desean obtener respuesta por escrito, a tenor de lo dispuesto en el artículo 133 del citado Reglamento.

#### **Antecedentes**

Es bien sabido por todos que las actuales condiciones en que se encuentra la infraestructura televisiva en España son de suma precariedad, con un acusado envejecimiento de las instalaciones y una deficientísima cobertura, tanto de la primera cadena, que en numerosos puntos de España es percibida con sensibles deficiencias, como, especialmente, de la segunda, que dista mucho de cubrir el territorio español.

Si bien la causa fundamental de esta situación es la falta de recursos económicos para acometer, o mejor dicho, para haber acometido en diversas fases, la modernización de dicha infraestructura, no es menos cierto que el programa de instalaciones de

la red parece adolecer de una cierta improvisación, sin que las instalaciones de sustitución, nuevo montaje y mejora se incluyeran dentro de un plan coherente y sistemático, realizado con la suficiente perspectiva en el horizonte temporal.

Esta situación se hace aún más preocupante si se tiene en cuenta que de cara a la celebración de los Campeonatos Mundiales de Fútbol del 82 se ha reconocido la necesidad de acometer la renovación de la citada infraestructura. Para ello se ha llegado a la aprobación del llamado "Programa Mínimo", a financiar directamente por el Estado, debiendo ser la propia RTVE quien de sus propios recursos financie el resto del equipamiento.

Y es aquí precisamente donde surge la nota preocupante, ya que esa improvisación consuetudinaria a que la opinión pública está acostumbrada en los asuntos televisivos, puede volver a aparecer. En efecto, según diversas informaciones recibidas en los medios de difusión, RTVE aún no

tiene ultimados los criterios directrices por los que se han de guiar sus propias inversiones, lo que está produciendo un peligrosísimo retraso en la toma de decisiones y asignación de prioridades a los distintos objetivos.

Por todo ello se pregunta:

1.º ¿Cuáles son los criterios de financiación e inversión que RTVE tiene fijados de cara al programa mínimo de inversiones con horizonte en 1982?

2.º ¿Cuáles van a ser las mejoras reales, en cuanto a cobertura y calidad, que se hayan conseguido en dicho año?

3.º Dentro del programa de instalaciones a realizar, ¿cuáles van a ser de forma concreta y pormenorizada, con expresión de fechas y plazos, las realizaciones a llevar a cabo en la región gallega?

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre y Antonio de Senillosa y Cros.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.509 - 1961

Impreso: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID